

DECRETO EXENTO N°: 3475/

PARRAL, Octubre 20 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009/2010, a don(a) **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Profesional, Grado 8º, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
03	20.10.2010	22.10.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Jaqueline Silva Saldías
JAQUELINE SILVA SALDIÁS
JEFE DE PERSONAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Troncoso	Olivares	Víctor Alejandro
APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES
11.566.932-K		8°
R.U.T.		GRADO
SECPLAN		Asesoría Urbana
DIRECCIÓN		UNIDAD

Al señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2009 y 2010, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABLES SOLICITADOS: 03, 02 (Año 2009) y 01 (Año 2010).

A CONTAR DESDE: 20/10/10

HASTA: 22/10/10

DIAS PENDIENTES: 19 (Año 2010)



Vº Bº JEFE DIRECTO

FECHA: 19/10/2010

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL

FIRMA FUNCIONARIO